

REGLAMENTO CAMPEONATO BURSÁTIL DE INVERSIONISTAS UNIVERSITARIOS 2013

Las disposiciones que se establecen en este Reglamento rigen para todo el desarrollo del “CAMPEONATO BURSÁTIL DE INVERSIONISTAS UNIVERSITARIOS 2013” (el Campeonato), actividad organizada por la Bolsa Nacional de Valores S.A. (BNV) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL, los Organizadores). El Campeonato está dirigido a todos los estudiantes universitarios activos matriculados en alguna universidad costarricense reconocida como tal por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) o por el Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) durante el periodo del 19 de agosto al 25 de octubre del 2013.

El Campeonato será nulo en cualquier lugar en que esté expresamente prohibido por ley y estará sujeto a las leyes de la República de Costa Rica.

1. Duración del Campeonato

El Campeonato iniciará el lunes 19 de agosto del 2013 a las 7:00 a.m. y finalizará el viernes 25 de octubre del 2013 a las 12:00 m.n. Los estudiantes podrán registrarse en el sitio desde el lunes 12 de agosto del 2013 hasta el viernes 30 de agosto del 2013.

2. Criterios de elegibilidad

Para participar en el Campeonato es requisito ser estudiante activo y estar matriculado en alguna de las universidades participantes durante el periodo que va del 19 de agosto al 25 de octubre del 2013. No existen restricciones en cuanto a la carrera que cursa el estudiante.

No podrán participar en el Campeonato, personal que labore directamente en las instituciones Organizadoras –Bolsa Nacional de Valores y Subsidiarias, y Superintendencia General de Valores- durante la realización de todas las actividades ligadas al Campeonato.

3. Registro

El registro es una condición necesaria para poder participar en el Campeonato. El registro se puede realizar a través del vínculo respectivo que aparece en los sitios web de la SUGEVAL (www.sugeval.fi.cr) o de la Bolsa Nacional de Valores S.A. (www.bolsacr.com). También se puede realizar el registro directamente en <https://www.campeonatobursatil.com/>

El proceso de registro en el Campeonato lo deberá realizar directamente el estudiante interesado. El registro, participación y acceso al sitio del Campeonato es libre de costo.

Cada estudiante deberá registrarse solamente una vez, deberá gestionar su portafolio sin ayuda de terceros, y no deberá ingresar ni gestionar portafolios de otros participantes. En caso de que se detecte alguna violación a estas disposiciones, el estudiante será descalificado del Campeonato automáticamente.

La siguiente información es necesaria para el registro: Usuario, nombre, primer apellido, segundo apellido, documento de identidad, fecha de nacimiento, género, universidad en la que estudia, teléfono de la casa, teléfono celular, dirección física, forma en que se enteró del campeonato, correo electrónico y, clave que desea utilizar durante el Campeonato y su confirmación. Además, es obligación de los estudiantes que pretendan participar en el Campeonato, leer y estar de acuerdo con las reglas del Campeonato, las cuales se establecen en este Reglamento. De conformidad con lo anterior, solo podrán participar aquellos estudiantes que al registrarse en el Campeonato marquen la casilla *Acepta los términos y condiciones*. Al marcar esta opción, se acepta que se ha leído el Reglamento; y manifiesta su conformidad con sus disposiciones y que no intentará reclamo alguno por alguna ambigüedad, omisión o error en el Reglamento o en el Campeonato.

Los estudiantes deberán escoger y consignar un nombre de usuario y una clave de acceso. La clave de acceso debe tener al menos 6 letras o caracteres, esta será de uso personal y por ningún motivo deberá ser revelada a un tercero. En caso de detectarse esta situación, el jugador será descalificado automáticamente del Campeonato. Cada participante será el responsable por recordar su usuario y clave de acceso; sin embargo, posterior a un registro exitoso, el sistema del Campeonato enviará un correo electrónico al estudiante informando de su inscripción en el Campeonato y el usuario y clave de acceso registradas.

Adicionalmente, el sitio proveerá un sistema recordatorio de la clave que se enviarán al participante que lo solicite al correo electrónico registrado por el usuario.

Al registrarse, el participante queda enterado y es conforme con que los Organizadores podrán divulgar su información de registro con fines de dar a conocer a los ganadores semanales y finales del Campeonato. La divulgación podrá hacerse en la página web del Campeonato, en la página web de los Organizadores, o por algún otro medio de comunicación, según los Organizadores estimen conveniente.

Cada participante consiente en que la información registrada en la inscripción al Campeonato no es confidencial y declara que no pretende privacidad alguna sobre esta información. Al completar el proceso de registro, el participante declara que la información enviada es completa, actual y verdadera. En caso de determinarse que la información no cumple con estas condiciones, el participante podrá ser descalificado automáticamente del Campeonato.

4. Nombres de usuario

Los nombres de usuario registrados deben ser apropiados, según las buenas costumbres imperantes en Costa Rica, lo anterior a entera discreción de los Organizadores. Dado lo anterior, se prohíben denominaciones que causen daño, difamación, que sean racistas o étnicamente ofensivas, obscenas, vulgares o sexualmente explícitas, de relevancia religiosa o históricas, profanas o moralmente cuestionables, ya sea en el idioma español, o cualquier otro idioma o dialecto. Los nombres de usuario

no deberán violar ninguna ley o decreto aplicable, especialmente en lo relacionado a derechos de autor, nombres comerciales, marcas de fábrica, comercio o servicio. Los estudiantes no podrán utilizar nombres de personas físicas o jurídicas públicamente reconocidas, celebridades, ídolos deportivos o políticos. Los estudiantes no podrán escoger el nombre de usuario con el fin de dañar la reputación o adoptar la identidad de otra persona. Los estudiantes no podrán utilizar nombres de usuario que se refieran a drogas ilegales o estén relacionados con ellas. Los estudiantes no podrán utilizar nombres de usuario cuya combinación de palabras infrinja lo establecido en esta cláusula. Los estudiantes no podrán utilizar nombres de usuario que contengan errores de ortografía, denominaciones alternativas u homónimos de nombres que violen las condiciones que infrinjan lo establecido en esta cláusula. La violación de estas reglas podrá resultar en la exclusión del registro correspondiente o la descalificación automática del participante en este Campeonato, a discreción de los Organizadores.

5. Descripción del Campeonato

El Campeonato consiste en una simulación de una bolsa de valores que permite realizar operaciones de compra-venta de valores cotizados, tales como acciones, bonos soberanos y participaciones en fondos de inversión cerrados, negociadas en las bolsas de Costa Rica; así como acciones, bonos soberanos y exchange-traded funds (ETFs) negociados en bolsas extranjeras.

Para esto, se provee a los estudiantes, al momento de su registro, una cuenta ficticia con dos portafolios con \$100.000 (cien mil “dólares virtuales” - moneda virtual-) cada una, y la facultad de comprar y vender valores individuales. Cada usuario puede tener máximo una cuenta.

6. Negociación

Cada participante iniciará el Campeonato con \$100,000 “dólares virtuales” en cada portafolio ficticio de inversión. El Campeonato se reserva el derecho de suspender cualquier negociación de inversiones en caso de que los Organizadores lo consideren necesario. No hay un máximo en el número de operaciones que un participante puede hacer en un día, pero cada operación conllevará una comisión de \$2 “dólares virtuales”.

El participante no podrá realizar compras valores que superen el valor del efectivo que tiene disponible, el participante no podrá vender más títulos de los que tiene disponibles en su portafolio. En ambos casos el sistema no permitirá que se realice la transacción y se alertará al participante sobre esto. Además, el jugador no podrá comprar más del 30% del efectivo+inversiones que tiene disponible en el momento de la transacción.

Los estudiantes podrán ingresar sus compras y ventas los 7 días de la semana, en cualquier momento, excepto a las doce media noche de los días hábiles cuando el sistema realiza un corte diario. Al comprar un valor se tendrá que esperar hasta el día siguiente para poder venderlo.

7. Precio de las negociaciones

Los precios en los que se realizarán las compras y ventas de los valores serán los precios actuales de mercado del instrumento seleccionado. El sistema tomará los precios de la siguiente manera:

- a) Los precios de acciones nacionales se actualizarán una vez al día, y se tomarán del vector formal de la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica al final del día bursátil, normalmente alrededor de las 1:30 p.m.
- b) Los precios de acciones internacionales, de los bonos de deuda externa nacionales y extranjeros, y de los exchange-traded funds (ETFs) se tomarán de Google Finance y del sistema internacional Bloomberg, y serán actualizados por el sistema del Campeonato aproximadamente cada dos minutos. Los precios se actualizarán de manera constante hasta las 2:30 p.m., momento en que cierran los mercados internacionales. A partir de ese momento, se mantendrá este último precio fijo hasta la apertura de los mercados a las 7 a.m. de siguiente día hábil.
- c) Los valores de participación de los fondos de inversión costarricenses se actualizarán una vez al día y se tomarán de la información que remita la SUGEVAL todos los días hábiles, aproximadamente a las 3:00 p.m. Estos valores no se consideran oficiales y serán empleados exclusivamente para efectos del Campeonato.

Durante los fines de semana y los días feriados de Costa Rica y/o de EEUU, se podrán realizar transacciones, sin embargo los precios de los títulos serán los precios de cierre del día hábil anterior.

Con respecto al pago de cupones de bonos, los precios que se utilizarán serán los precios limpios (es decir las cotizaciones del mercado) más el interés acumulado durante el Campeonato. NO se utilizarán los precios sucios del mercado (el precio sucio usual es el precio limpio más interés acumulado desde el último pago de cupón). Así, tenedores de bonos estarán ganando intereses cada día pero no deberán preocuparse por los pagos de los cupones.

En casos excepcionales de una Oferta Pública de Adquisición (OPA) o suspensión de negociación en el mercado subyacente, u otras circunstancias de desorden en el mercado subyacente, o si los Organizadores creen que por razones extraordinarias un precio es incorrecto o que no se refleje una formación de precios informada y ordenada, el precio será revisado y es posible que sea reemplazado con un precio diferente al precio "formal".

Durante los fines de semana y los días feriados de Costa Rica y/o de EEUU, se podrán realizar transacciones, sin embargo los precios de los títulos serán los precios de cierre del día hábil anterior.

No habrá garantía de que el precio por el cual un participante compre o venda sus acciones sea equivalente al valor en que dichas acciones se manejen fuera del Campeonato. Los precios de compra o venta del Campeonato serán finales e indiscutibles. Los estudiantes no podrán discutir o impugnar ninguno de los precios por los cuales se ejecuten sus negociaciones.

8. Valoración del portafolio

Las órdenes de compras y ventas ingresadas por un estudiante serán procesadas diariamente en el momento que el estudiante las ordene en el sistema. Mientras el mercado real se encuentre abierto, las inversiones que los participantes realicen y mantengan en su cartera serán valorizadas en tiempo real, al cerrar los mercados el portafolio y las compras-ventas que realicen se actualizarán con los precios registrados al cierre de dichos mercados.

El valor del portafolio se actualizará cada vez que se realicen nuevas transacciones de compra o venta, y se calculará con base en la cantidad y el precio actualizado de cada título, más el efectivo que no haya sido invertido.

Existirá un castigo por mantener niveles de efectivo mayores a \$500 “dólares virtuales” al cierre del día hábil. Este castigo consiste en la reducción de un 2% en el saldo del efectivo por encima de a \$500 “dólares virtuales” que exista al término de cada día. La aplicación del mismo se aplicará durante el corte diario a doce media noche. Durante los feriados y fines de semana no se aplicará castigo por mantener efectivo.

9. Procesamiento especial de las acciones corporativas:

Si las inversiones seleccionadas para el Campeonato son sujeto de una fusión, stock split o consolidación, etc., que puede impactar sobre el precio de la inversión, los Organizadores decidirán el tratamiento apropiado para las inversiones, según las circunstancias. La decisión de los Organizadores será final e indiscutible. Los Organizadores se reservan el derecho de suspender cualquier negociación u otras acciones con el fin de ajustar o corregir cualquier operación del sitio del Campeonato. Los dividendos, ya se trate de acciones o efectivo, no serán procesados o reflejados en el Campeonato.

Si la negociación de una acción ha sido suspendida por cualquier razón, el Campeonato suspenderá en general cualquier transacción relacionada con dichas acciones y el portafolio de los estudiantes estará congelado hasta que las acciones se encuentren de nuevo en el mercado o se renueven las negociaciones. Los estudiantes no podrán vender o comprar dichas acciones. Las acciones permanecerán en el portafolio de los estudiantes y serán valoradas con base en el último precio recibido antes de su suspensión.

Si una acción fue retirada de negociación de las bolsas, el sistema del Campeonato revisará los portafolios que contengan dicho título y realizará la liquidación (venta) del mismo al último precio previo a la eliminación, según conste en la información del sitio del Campeonato.

10. Preguntas de Trivia

Los días lunes de cada semana y durante el plazo del Campeonato, los participantes tendrán la oportunidad de contestar preguntas denominadas “trivia”. Estas son preguntas de selección única, elaboradas por los Organizadores. Cada trivia solo podrá ser respondida una única vez, sin posibilidad de cambiar la respuesta una vez que ha sido aceptada.

Los estudiantes recibirán \$2,000 “dólares virtuales” por cada pregunta respondida correctamente. Las preguntas de trivia se publicarán en el sitio web del Campeonato el día lunes aproximadamente desde las 10:00 a.m. y podrán ser contestadas hasta el día viernes hasta las 5:00 p.m. Los días viernes a la hora de corte se otorgarán los dólares virtuales a los que hayan respondido correctamente. Dicho monto será añadido al efectivo disponible del portafolio de cada participante ganador después de realizada la penalización por efectivo del día.

Cada pregunta de trivia deberá ser respondida por el participante en el ícono denominado “TRIVIA” que aparecerá en el sitio del Campeonato, según las instrucciones que en dicha página se indiquen.

11. De los premios

El Campeonato contará con premios individuales semanales y finales.

A. Premios Semanales:

Se entregarán 10 premios, uno por cada semana que dura el campeonato.

B. Premios Finales:

Se entregarán 10 premios finales cuyas características definirán los Organizadores.

Las características de los premios semanales y finales podrán ser modificadas por los Organizadores y oportunamente divulgadas en el sitio del Campeonato. Los premios son intransferibles y no reembolsables de forma alguna. El Organizador se reserva el derecho de sustituir cualquiera de los premios por otros de valor similar o mayor a su entera discreción. Los ganadores serán enteramente responsables por el uso que se le dé a los premios, así como de tramitar cualquier ejecución de la garantía de los premios.

12. Ganadores de Premios

Para acceder a los premios semanales o finales es indispensable que el ganador demuestre que es estudiante activo y matriculado en la universidad participante que indicó al momento de su registro para el periodo del Campeonato. Esto será corroborado por los Organizadores mediante la presentación del informe de matrícula correspondiente, o bien, mediante constancia escrita emitida por la universidad respectiva que haga constar que el estudiante en cuestión está/estuvo matriculado y activo en algún momento durante el periodo del Campeonato. Los Organizadores podrán corroborar mediante consultas adicionales a la respectiva universidad esta condición.

Adicionalmente:

- Cada jugador sólo puede ganar un premio semanal, aunque sí se podría ganar un premio semanal y un premio final.
- Cada jugador sólo puede ganar un premio final.

- No podrá ser ganador de premios semanales ni finales algún jugador que haya resultado ganador de premios finales en Campeonatos anteriores: Campeonato de Inversionistas Universitarios 2010,2011 y 2012.
- No podrá ser ganador de premios semanales ni finales algún jugador que haya sido descalificado por violar alguna de las disposiciones de los Reglamentos de los Campeonatos anteriores: Campeonato de Inversionistas Universitarios 2010, 2011 y 2012.
- Para el caso de resolver situaciones en el otorgamiento de premios que no se estipulen específicamente en este Reglamento, los Organizadores se reservan el derecho de gestionar la adjudicación a entera discreción.
- Los empleados de las entidades patrocinadoras, organizadoras y sus asesores no serán elegibles para los premios semanales ni para los premios finales, incluyendo cualquiera de sus subsidiarias. La prohibición anterior es extensiva a las agencias de publicidad relacionadas con el Campeonato y familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad de todas las partes antes mencionadas.

A. Ganadores de premios semanales:

Se entregará un premio semanal al estudiante cuyo valor del portafolio haya presentado durante la semana el mayor crecimiento en dólares virtuales (medido de viernes a viernes). Para la primera semana del juego se utilizará el periodo del lunes 19 de agosto al viernes 23 de agosto del 2013. Las semanas posteriores serán de cada viernes al siguiente viernes durante el plazo del Campeonato.

Solo portafolios con más de \$50,000 “dólares virtuales” de valor serán elegibles para los premios semanales. Asimismo, el jugador debe haber realizado un mínimo de diez transacciones válidas durante la semana para poder acceder a los premios semanales. El usuario del ganador semanal será publicado en el sitio del Campeonato.

Los estudiantes solo tendrán derecho a ganar un premio semanal durante el Campeonato. En caso de que un mismo estudiante resultare ganador en más de una ocasión, el premio se asignará al siguiente estudiante con mayor crecimiento semanal en el valor de su portafolio.

En el caso de un empate entre estudiantes con el mismo crecimiento semanal en el valor de su portafolio (medido en dólares virtuales), el ganador del respectivo premio será el que hubiere contestado y acertado la mayor cantidad de preguntas de trivia. En caso de que hubiera nuevamente un empate con un número igual de preguntas acertadas de trivia, el ganador del premio será el que además hubiere realizado el mayor número de transacciones durante el Campeonato. En caso de persistir un empate, los Organizadores se reservan el derecho de gestionar el desempate de acuerdo con las habilidades generales de los estudiantes a entera discreción de los Organizadores.

La SUGEVAL se encargará de contactar al ganador semanal (utilizando la información suministrada en el momento de su inscripción en el Campeonato) antes de su publicación en la página del Campeonato, con el fin de verificar que cumple con los requisitos del Campeonato para ser acreedor de un premio semanal. Si no fuera posible contactar al ganador, o este no respondiera a los correos electrónicos o

llamadas telefónicas, dentro de un plazo de 5 días hábiles desde el viernes de la semana que resultó ganador, se procederá a contactar y entregar el premio al siguiente jugador con mayor crecimiento en su portafolio en la semana en cuestión. Los Organizadores coordinarán la forma de entrega del premio directamente con el ganador.

B. Ganadores de premios finales:

Los premios finales serán otorgados a los usuarios con el balance de portafolio más alto de acuerdo con el ranking que calculará el sistema durante el Campeonato. Sólo portafolios con al menos veinte movimientos durante el periodo del Campeonato serán elegibles para los premios finales.

Los portafolios que se ubiquen en las primeras diez posiciones del ranking ganarán los premios que definan los Organizadores.

En el caso de un empate entre estudiantes con el mismo valor de portafolio, el ganador del respectivo premio será el que hubiere contestado y acertado la mayor cantidad de preguntas de trivía. En caso de que hubiera nuevamente un empate con un número igual de preguntas acertadas de trivía, el ganador del premio será el que además hubiese realizado el mayor número de transacciones durante el Campeonato. En caso de persistir un empate, los Organizadores se reservan el derecho de gestionar el desempate de acuerdo con las habilidades generales de los estudiantes según consideren conveniente los Organizadores.

Para el caso de resolver situaciones en el otorgamiento de premios que no se estipulen específicamente en este Reglamento, los Organizadores se reservan el derecho de gestionar la adjudicación a entera discreción.

13. Notificación a los ganadores y entrega de premios finales:

Al finalizar el Campeonato se publicarán en el sitio del Campeonato los nombres de usuarios de los estudiantes ganadores de los premios finales, además, serán notificados mediante teléfono y/o correo electrónico según la información suministrada por el estudiante en su inscripción al Campeonato.

Durante los 5 días hábiles posteriores a la notificación vía telefónica o vía correo electrónico, o a la notificación por parte de los ganadores de que se sabe ganador, estos deberán presentar en la SUGEVAL (Ubicada en el octavo piso del Edificio EQUUS, 250 metros Norte de la Fuente de la Hispanidad, San Pedro) la siguiente documentación:

- Original y copia de la cédula de identidad o documento de identificación con fotografía.
- Original y copia del carné universitario.
- Original y copia del informe de matrícula o constancia de que es estudiante de la universidad que indicó al momento de registro durante el plazo del Campeonato, o alguna certificación emitida por la respectiva universidad que los Organizadores consideren válida (esta información podrá ser verificada por los Organizadores con la universidad).
- Declaración jurada en que se indique: elegibilidad como ganador de conformidad con lo establecido en este Reglamento y liberación de responsabilidad a los Organizadores con respecto al cumplimiento de estos requisitos; anuencia para que los Organizadores puedan

divulgar la información personal como ganador del Campeonato; y manifestación expresa de que durante el Campeonato actuó de manera independiente, sin seguir instrucciones de un tercero o a nombre de un tercero.

Si durante los cinco días hábiles siguientes a la culminación del Campeonato no es posible localizar o contactar al participante ganador; si la notificación del premio resultare devuelta o no pudiere ser entregada; o si el ganador no estableciera contacto con la persona encargada en SUGEVAL; dicho ganador potencial será descalificado y se procederá a liberar su espacio a los siguientes lugares del ranking para determinar un nuevo ganador del premio. Asimismo, si el ganador resultare contrario a las reglas oficiales o no cumpliera alguno de los requisitos para acceder a los premios finales establecidos en este Reglamento; si no cumpliera con la documentación antes indicada; o rechazare el premio por cualquier motivo, los Organizadores seleccionarán los ganadores según los parámetros antes indicados.

A más tardar 15 días hábiles después del cierre de las negociaciones, se entregarán personalmente los premios finales en el evento que para tal fin definan los Organizadores. Los Organizadores informarán debidamente sobre el evento a los ganadores, los cuales deberán presentarse personalmente o justificar debidamente su imposibilidad, en cuyo caso el premio será entregado con posterioridad a conveniencia de los Organizadores.

14. Reglas Adicionales:

Al registrarse, los estudiantes acuerdan renunciar a cualquier derecho de reclamo por ambigüedad o error en el presente Reglamento o en el Campeonato y manifiestan ser obligados por las reglas y por todas las decisiones de los Organizadores, las cuales aceptan como obligatorias y vinculantes para lo que refiere al presente Campeonato. Cualquier forma de desacato de estas reglas, hará que el participante sea descalificado automáticamente del Campeonato. En el caso de que sucedan hechos no previstos por estas reglas expresamente, los Organizadores estarán en la facultad de modificarlas a fin de normar lo necesario. Todo cambio en las reglas estará publicado en el sitio del Campeonato.

15. Propiedad del contenido:

El Campeonato, marcas de fábrica, comercio y servicios relacionados de su propiedad, así como la totalidad del diseño, gráficos, musicalización y cualquier otros componentes relacionados con el Campeonato, están protegidos por los derechos de propiedad intelectual regulados en la ley costarricense y los tratados internacionales que rigen la materia. Los organizadores se reservan todo derecho relacionado sin limitación alguna. El Campeonato y todos los derechos que del mismo deriven son propiedad única y exclusiva de los Organizadores.

16. Conducta de los Estudiantes:

Los Organizadores se reservan el derecho de restringir, a su entera discreción, el acceso de cualquier participante que actúe de forma irresponsable, inapropiada o que diste del espíritu académico de este Campeonato. Los Organizadores se reservan el derecho de finalizar o dar por terminada la participación

de quien actúe en contra de lo previsto en las presentes reglas, conductas tales como, pero no limitadas a, engaños y/o abusos de cualquier naturaleza. Toda acción de este tipo la determinarán los Organizadores a su entera discreción. A pesar de que se entiende que todas las negociaciones son de carácter ficticio, los estudiantes deberán realizar sus negociaciones e intercambios de acuerdo con los usos y costumbres comercialmente aceptados en la materia, de la forma como si efectivamente fueran valores reales.

17. Operación del Sitio:

El organizador no será responsable ante los estudiantes por ningún atraso o falla de operación del sitio del Campeonato. No existe garantía de que el estudiante podrá acceder al sitio del Campeonato en cualquier momento en que lo desee y desde la ubicación que lo desee. Podrían existir algunos momentos en que los estudiantes no puedan acceder el sitio del Campeonato, sin que esto represente responsabilidad de los Organizadores.

Los Organizadores no se hacen responsables por pérdidas de información, interrupciones o incapacidades de la red o servidores, fallas en las transmisiones de las líneas telefónicas o fallas técnicas, sean ellas derivadas de un error de tipo humano, mecánico o electrónico.

No se harán correcciones o ajustes para aquellas operaciones, completas o incompletas, afectadas por cualquier suspensión o caída del sitio del Campeonato. El Campeonato no reconocerá negociaciones que no hubieren sido procesadas por el sitio del Campeonato.

18. Recomendaciones sobre Inversiones:

Los estudiantes participantes en el Campeonato aceptan que cualquier decisión tomada se hace basada enteramente en sus propios conocimientos y habilidades, tales como (pero no limitadas a) objetivos de inversión, tolerancia de riesgo, condiciones financieras y necesidades de liquidez. Asimismo, los estudiantes deberán actuar de manera independiente, sin seguir instrucciones de un tercero o a nombre de un tercero.

Es entendido por los participantes y terceros, que los Organizadores no hará recomendaciones sobre ninguno de los valores y/o productos objeto del Campeonato, ni harán mención de valores que constituyan recomendaciones para comprar, vender, o mantener cualquiera de los productos relacionados con el Campeonato. Es entendido y aceptado por los participantes que ni el Campeonato ni los Organizadores proveerán asesoría legal o tributaria sobre inversiones. El participante entiende y manifiesta su aceptación de que el Campeonato y sus Organizadores no proveerán asesoría u opinión al respecto de la naturaleza, potencial, valor o utilidad de ningún valor, acción, portafolio, transacción, tipo de negociación, estrategia de inversión o cualquier otro tema en particular.

19. Leyes aplicables, conciliación y arbitraje:

Las presentes reglas y condiciones están sometidas a las leyes y reglamentos de la República de Costa Rica y los estudiantes están conformes de cualquier disputa será ventilada ante el Centro Internacional de Conciliación y Arbitraje, en San José, Costa Rica: Todas las controversias, diferencias, disputas o reclamos que pudieran derivarse del presente Reglamento, o el negocio y la materia a la que se refieren las presentes reglas, su ejecución, incumplimiento, liquidación, interpretación o validez serán sometidas en primera instancia a conciliación de conformidad con la legislación sustantiva interna estipulada expresamente por las partes y el procedimiento previsto en los reglamentos del Centro Internacional de Conciliación y Arbitraje de la Cámara Costarricense-Norteamericana de Comercio (CICA), a cuyas normas las partes se someten en forma voluntaria e incondicional. Las audiencias de conciliación se llevarán a cabo en el CICA, en San José, República de Costa Rica. La conciliación será dirigida por un conciliador designado por el CICA. En caso de que la controversia no se resuelva por conciliación, o en el evento de que queden aspectos sin resolver dentro del proceso conciliatorio, el conflicto se resolverá por medio de arbitraje, de conformidad con los reglamentos del CICA a cuyas normas procesales las partes se someten en forma voluntaria e incondicional. El conflicto se dilucidará de acuerdo con la ley sustantiva de la República de Costa Rica. El lugar del arbitraje será el Centro Internacional de Conciliación y Arbitraje de la Cámara Costarricense-Norteamericana de Comercio, en San José, República de Costa Rica. El arbitraje será resuelto por un tribunal arbitral compuesto por tres árbitros. Los árbitros serán designados por el CICA. El laudo arbitral se dictará por escrito, será definitivo, confidencial – a menos que las partes de común acuerdo decidan lo contrario previa aceptación por escrito- vinculante para las partes e inapelable, salvo los recursos de revisión y nulidad. Una vez que el laudo se haya dictado y adquirido firmeza, producirá los efectos de cosa juzgada material y las partes deberán cumplirlo sin demora. Quien funja como conciliador no podrá integrar el tribunal arbitral en el mismo asunto. Los procesos y su contenido serán absolutamente confidenciales. Los gastos relacionados con el proceso de conciliación y el de arbitraje, incluyendo los honorarios del conciliador y el de los árbitros, los asumirá la parte reclamante o gestionante ante el CICA. Cada una de las partes cubrirá los honorarios de sus abogados y asesores. Todo esto sin perjuicio de la obligación de reembolso de cualquier gasto que le corresponda a la parte perdedora a favor de la parte ganadora. Para los efectos, el laudo deberá condenar a la parte perdedora al pago de esos gastos, incluidos los honorarios profesionales de los abogados y/o asesores.

La utilización y acceso al sitio del Campeonato está desautorizado en cualquier territorio que no provea efectividad y validez a la presente cláusula. Los Organizadores se reservan el derecho de realizar cambios al sitio del Campeonato en cualquier momento así como a las reglas y demás documentos relacionados con el Campeonato.

20. Responsabilidades:

Los participantes asumen expresamente todo tipo de responsabilidad por eventuales daños y perjuicios causados o alegados como causados por el Campeonato, así como por la aceptación de cualquier tipo de premio, y relevan de toda responsabilidad a los Organizadores y Patrocinadores, sus empresas relacionadas, apoderados, empleados, proveedores, contratistas, agentes y agencias de publicidad o relaciones públicas (en adelante conocidas como “las partes intervinientes”) por cualquier tipo de responsabilidad relacionada con este Campeonato y cualquiera de sus efectos.

Las partes intervinientes no asumirán responsabilidad alguna por eventuales daños y perjuicios causados al equipo de cómputo del participante o terceros que resulte relacionado de cualquier forma con el presente Campeonato. Los Organizadores no serán responsables por fallas en telecomunicaciones, sistemas operativos, electrónicos, técnicos o de cómputo, por causas de transmisión de datos errada, defectos en materiales promocionales y mercadotécnicos y en las reglas, por causa humana, o electrónica, caso fortuito y fuerza mayor, tales como, pero no limitados a ingreso de información relacionada con las transacciones, pérdidas o redireccionamientos, atrasos, daños o errores de correos postales o electrónicos.

Cada ingreso de información contempla la aceptación del participante, para que sus datos personales tales como nombre, derecho de imagen y voz sean usados para efectos de publicidad y promoción sin que los Organizadores deban reconocer algún derecho, pago o compensación alguna.

Cualquier intento de un participante o tercero de sabotear o causar daño en el sitio del Campeonato, servicios en línea, o que desmejore la operación legítima del Campeonato o el sitio del Campeonato resultará en una violación de la legislación penal y civil de Costa Rica, y los Organizadores se reservan el derecho de gestionar las denuncias penales, querellas, acciones y demandas civiles por la totalidad de daños y/o perjuicios causados.

21. Misceláneos:

El Campeonato ha sido desarrollado exclusivamente con fines didácticos y de entretenimiento y así es entendido por los estudiantes, Organizadores y terceros. El uso del sitio del Campeonato es personal, y nunca debe entenderse como de carácter comercial. El contenido no podrá ser copiado, duplicado, ni parcial ni completamente, no podrá ser distribuido de forma alguna o motivo sin el expreso y escrito consentimiento de los Organizadores. Las presentes reglas y condiciones constituyen el acuerdo expreso del participante con el Campeonato y todo aspecto relacionado a él, y podrán ser modificadas sin previo aviso, y por cualquier motivo a discreción de los Organizadores, modificaciones que serán notificadas por el organizador en el sitio del Campeonato.

Los Organizadores se reservan el derecho de finalizar el Campeonato, por cualquier motivo, en cualquier momento sin rendir explicación alguna y los participantes así lo aceptan sin restricción o condición alguna.

La información provista en y por el sitio del Campeonato podrá retenerse o atrasarse. Si el Organizador procesare en algún momento la información disponible en el sitio del Campeonato, lo hará sin responsabilidad alguna por errores en los datos publicados o comunicados a los estudiantes y/o terceros, por lo que éstos relevan a los Organizadores de responsabilidad y renuncian a cualquier reclamo en su contra, y de cualquier naturaleza por ello. Los Organizadores esperan que los datos ofrecidos sean veraces y exactos, sin embargo esas condiciones no están garantizadas.

Los Organizadores se reservan el derecho de posponer, adicionar y/o modificar cualquier regla y condición del presente Campeonato, a entera discreción de los Organizadores.

HASTA EL EXTREMO POSIBLE Y ACEPTABLE SEGÚN LA LEGISLACIÓN COSTARRICENSE, LOS ORGANIZADORES FORMALMENTE EXPRESAN Y RECHAZAN CUALQUIER RECLAMO, GARANTÍA O CONDICION DE CUALQUIER NATURALEZA, INTRÍNSECA, EXTRÍNSECA, EXPRESA, TÁCITA Y SIN LIMITACIONES DE NINGUN TIPO. LOS ORGANIZADORES NO GARANTIZAN EL USO O EFECTOS DEL SITIO O DEL CAMPEONATO EN CUANTO A SU EXACTITUD, CONFIABILIDAD, ACTUALIDAD Y OTROS.

EN NINGUN CASO LOS ORGANIZADORES, SUS EMPRESAS RELACIONADAS, APODERADOS, DIRECTORES Y GERENTES, PERSONAL, CONTRATISTAS, PROVEEDORES O TERCEROS SERAN RESPONSABLES FRENTE A UN PARTICIPANTE O TERCEROS POR CUALQUIER DAÑO INDIRECTO, DIRECTO, EVENTUAL (INCLUYENDO CUALQUIER TIPO DE DAÑOS PERSONALES, CORPORATIVOS Y PATRIMONIALES) CAUSADO O DERIVADO DE LA OPERACIÓN DEL CAMPEONATO Y CUALQUIERA DE SUS EFECTOS, TAL COMO PERO NO LIMITADO A LESIONES FISICAS Y MORALES, PATRIMONIALES, POR PÉRDIDA DE UTILIDADES, INTERRUPCIÓN DE NEGOCIOS, PÉRDIDA DE INFORMACIÓN COMERCIAL, PÉRDIDA O INVASIÓN DE PRIVACIDAD, NEGLIGENCIA RELACIONADA CON EL USO, ADMINISTRACIÓN O APLICACIÓN DEL SITIO Y DEL CAMPEONATO. EN NINGUN MOMENTO LA RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES SERÁ MAYOR A LA SUMA QUE HUBIERE PAGADO EFECTIVAMENTE EL RECLAMANTE POR LA PARTICIPACION EN EL CAMPEONATO. CADA PARTICIPANTE RENUNCIA A CUALQUIER MEDIDA PREVENTIVA EN CONTRA DEL ORGANIZADOR, SUS EMPRESAS RELACIONADAS APODERADOS, DIRECTORES Y GERENTES, PERSONAL, CONTRATISTAS, PROVEEDORES O TERCEROS, SIN EMBARGO LOS ORGANIZADORES PODRÁ GESTIONAR TODO TIPO DEFENSA Y MEDIDA PREVENTIVA PARA DEFENDER CUALQUIER GESTION INICIADA EN SU CONTRA, POR CUALQUIER MOTIVO.

Todos los derechos reservados.